



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 26 de septiembre de 2017
P.I.E. N° 874/2017-2018



Señor
D. Adalid Jorge Aguilar
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA
Potosí.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Efraín Chambi Copa, debiendo el Señor Presidente del Concejo Municipal responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada, si su Municipio se compone de macrodistritos, mancomunidades o distritos; asimismo, señale cuántos existen y el nombre de cada uno.--- 2. Informe de manera detallada, dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito existen alguna Federación Departamental, Municipal o Coordinadora Periurbana de juntas vecinales debidamente registradas, de ser así, señale la fecha de registro, los datos de identidad del representante y la documentación presentada para su registro.--- 3. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, cuántas juntas vecinales existen dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito, debiendo señalar el nombre de cada junta vecinal y los datos de identidad de su representante vecinal.--- 4. Informe de manera detallada, de todas las juntas vecinales existentes en cada macrodistrito, mancomunidad o distrito, cuántas se encuentran debidamente acreditadas ante el Concejo Municipal, indique el nombre de cada representante de esa junta vecinal, la fecha de acreditación ante el Concejo Municipal e informe qué documentación presentaron y remitieron para su acreditación ante esta instancia legislativa municipal.--- 5. Informe de manera detallada de acuerdo con el registro de cada junta vecinal que existe dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito, si se contempla en el presupuesto de su POA para la ejecución de obras, de ser así, señale el monto presupuestado para cada junta vecinal o si en todo caso el presupuesto es global e indique el nombre del representante de la junta vecinal con quien se ejecuta dicho POA.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANZUDE
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES



Concejo Municipal de Llalagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

CORRESP. VARIOS DESP. CITE N° 127/2017
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA
Llalagua, 24 de octubre del 2017

Señor
Sen. Jose Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE- CAMARA DE SENADORES



La Paz.-

REF. SOLICITUD DE AMPLIACION

De mi mayor consideración:

Mediante Nota remitida al Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua, P.I.E. N° 874/2017-2018 de fecha 26 de septiembre del año presente, recepcionada en fecha 4 de octubre. Refiriendo presentar Informe documentada sobre la constitución de nuestro municipio y organizaciones componentes. Al respecto, el Concejo Municipal viene cumpliendo dicha labor recabando la documentación requerida de nuestros archivos, del Órgano Ejecutivo y organizaciones que el Municipio de Llalagua integra, para responder a cada punto requerido. En ese sentido - y aún no obteniendo la documentación pertinente -, solicito a su Probidad una prorroga de 5 días para remitir dicha Petición. Asimismo, solicito se me pueda informar el motivo y/o finalidad que persigue dicha petición de informe.

Sin otro particular, aprovechando mis cordiales saludos, me suscribo de su Autoridad con las consideraciones de estima personal y en la espera de una pronta respuesta.

Atentamente.

Cc./Arch.

Sr. Abilio Jorge Aguilar
Sr. Abilio Jorge Aguilar
PRESIDENTE CONCEJO
MUNICIPAL LLALLAGUA

